Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 097/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 097-007/2021

POR LA QUE SE DISPONE LA RESCISIÓN PARCIAL POR MUTUO ACUERDO DE LOS CONTRATOS Nº 158/2017 Y Nº 238/2017, SUSCRITOS CON LA FIRMA ALL MED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 20/2016 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL - AD REFERÉNDUM 2017", Y LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 146/2016 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, IMPLANTES E INSUMOS PARA CAJA DE CRÁNEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA – AD REFERÉNDUM 2017".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 2462/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de noviembre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/Nº 1160/2021, de fecha 10 de noviembre de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de rescisión parcial por mutuo acuerdo de los Contratos Nº 158/2017 y Nº 238/2017, suscritos con la firma ALL MED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2016 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL - AD REFERÉNDUM 2017", y la Licitación Pública Nacional - SBE N° 146/2016 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, IMPLANTES E INSUMOS PARA CAJA DE CRÁNEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA – AD REFERÉNDUM 2017"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 042-020/2017, de fecha 22 de junio de 2017, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2016 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL - AD REFERÉNDUM 2017", formalizándose a través del Contrato Nº 158/2017, suscrito con la firma ALL MED IMPORT - EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ, en fecha 31 de agosto de 2017;

Que, por Resolución C.A. Nº 059-002/2017, de fecha 24 de agosto de 2017, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 146/2016 "ADQUISICIÓN

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-04-07 13:51:29.91335-04

RESOLUCIÓN C.A. N° 097-007/2021

DE INSTRUMENTALES, IMPLANTES E INSUMOS PARA CAJA DE CRÁNEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA – AD REFERÉNDUM 2017", formalizándose a través del Contrato N° 238/2017, suscrito con la firma ALL MED IMPORT - EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ, en fecha 30 de octubre de 2017;

Que, por Nota Interna DLS/DFCS/N° 109/2021, de fecha 03 de mayo de 2021, el Departamento de Fiscalización de Contratos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó a la Dirección Jurídica, la emisión de un Dictamen en relación a la Nota de fecha 21 de abril de 2021, identificada como Expediente 0000-2021-026969, presentada por la firma ALL MED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ, en la que refirió lo siguiente: *"...acudo a poner a conocimiento suyo que la empresa M&A MEDICAL, de quien éramos distribuidores, ha sido intervenida por el Ministerio de Salud, encontrándose actualmente, inhabilitado para operar comercialmente con insumos médicos".* Así también, se verificó que en la Nota mencionada, los productos a ser rescindidos corresponden al Lote N° 23 "Implante Pedicular USS en Titanio o Acero";

Que, por Nota Interna DLS/DFCS/N° 110/2021, de fecha 03 de mayo de 2021, el Departamento de Fiscalización de Contratos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó a la Dirección Jurídica, la emisión de un Dictamen en relación a la Nota de fecha 21 de abril de 2021, identificada como Expediente 0000-2021-026973, presentada por la firma ALL MED IMPORT –EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ, en la que refirió lo siguiente: *"...acudo a poner a conocimiento suyo que la empresa M&A MEDICAL, de quien éramos distribuidores, ha sido intervenida por el Ministerio de Salud, encontrándose actualmente, inhabilitado para operar comercialmente con insumos médicos"*;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 1123/2021, de fecha 22 de octubre de 2021, la Dirección Jurídica, concluyó lo siguiente:*"...resulta jurídicamente viable dar inicio a los trámites tendientes a la terminación parcial por mutuo* acuerdo *de los Contratos N° 158/2017 y N° 238/2017, suscritos con la firma ALL MED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2016 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL- AD REFERÉNDUM 2017", y la Licitación Pública Nacional - SBE N° 146/2016 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, IMPLANTES E INSUMOS PARA CAJA DE CRÁNEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA – AD REFERÉNDUM 2017", por motivos de fuerza mayor..."*;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-04-07 13:51:29.91335-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 097/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 097-007/2021

Que, por Memorando DOP/DCS/Nº 1089/2021, de fecha 25 de octubre de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud, su Visto Bueno en relación a la rescisión parcial por mutuo acuerdo de los Contratos N° 158/2017 y Nº 238/2017, suscritos con la firma ALL MED IMPORT - EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ;

Que, por Providencia de fecha 28 de octubre de 2021, la Gerencia de Salud, otorgó su Visto Bueno en el marco invocado, a fin de proseguir con los trámites pertinentes;

Que, por Correos Electrónicos de fecha 08 y 09 de noviembre de 2021, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, dependientes de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, informó sobre la ejecución de los Contratos Nº 158/2017 y Nº 238/2017, suscritos con la firma ALL MED IMPORT - EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ;

Que, el presente proceso encuentra sustento legal en lo dispuesto en el Art. 58º, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Disponer la rescisión parcial por mutuo acuerdo de los Contratos Nº 158/2017 y Nº 238/2017, suscritos con la firma ALL MED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2016 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL-AD REFERÉNDUM 2017", y la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 146/2016 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, IMPLANTES E INSUMOS PARA CAJA DE CRÁNEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA – AD REFERÉNDUM 2017".----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LIDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-04-07 13:51:29.91335-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 097-007/2021

2º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración y posterior suscripción de una Adenda al Contrato N° 158/2017, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2016 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL- AD REFERÉNDUM 2017" y una Adenda al Contrato Nº 238/2017, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 146/2016 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, IMPLANTES E INSUMOS PARA CAJA DE CRÁNEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA - AD REFERÉNDUM 2017", modificando la Cláusula Sexta "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES", quedando el mismo conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

3º) Establecer que las demás cláusulas de los Contratos Nº 158/2017 y Nº 238/2017, permanecen invariables.----------

4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

6º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/cs/eb/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-04-07 13:51:29.91335-04

Licitación Pública Nacional N° 146/2016 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, IMPLANTES E INSUMOS PARA CAJA DE CRÁNEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA" – AD REFERENDUM 2017

CONTRATO N° 238/2017

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
86	10758	42294102-9999	SISTEMA PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL: SISTEMAS DE PLACAS-MALLAS Y TORNILLOS PARA CIRUGÍA CRANEO FACIAL	Unidad	KIT	Kls Martin Group	Alemania	11	22	2.500.000	55.000.000
87	10759	42295504-9998	IMPLANTE NEUROLÓGICO DE FIJACIÓN: IMPLANTE DE TITANIO PARA FIJACIÓN OCCIPITOCERVICAL	Unidad	KIT	Ulrich	Alemania	7	7	18.000.000	126.000.000
88	10762	42295504-9998	IMPLANTE NEUROLÓGICO DE FIJACIÓN: FIJADOR DE FLAP OSEO PARA CRANEOTOMÍAS	Unidad	Unidad	Kls Martin Group	Alemania	162	162	750.000	121.500.000
89	10764	42242302-106	PLACA PARA COLUMNA CERVICAL: PLACA MÁS CAJA DE FIJACIÓN ANTERIOR DE COLUMNA CERVICAL	Unidad	KIT	Ulrich	Alemania	7	14	5.500.000	77.000.000
										Precio Total: Son guaraníes trescientos setenta y nueve millones quinientos mil, IVA Incluido	**379.500.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones marsilva
2022-04-07 13:51:29.91335-04

ANEXO

Licitación Pública Nacional N° 20/16 "ADQUSICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVIVIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL – AD REFERÉNDUM 2017

CONTRATO N° 158/2017

El Lote 23 "Implante Pedicular USS en Titanio o Acero", queda modificado conforme al siguiente cuadro:

LOTE 23											
IMPLANTE PEDICULAR USS EN TITANIO O ACERO											
ÍTEM	**CÓDIGO**	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO**	**UNIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD MINIMA**	**CANTIDAD MAXIMA**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO**
1	9734	42242302-019	**TORNILLO PEDICULAR:** TORNILLO PEDICULAR USS DE 5,0 MM.	UNIDAD	UNIDAD	ULRICH	ALEMANIA	100	115	1.650.000	189.750.000
2	9735	42242302-019	**TORNILLO PEDICULAR:** TORNILLO PEDICULAR USS DE 6,0 MM.	UNIDAD	UNIDAD	ULRICH	ALEMANIA	60	104	1.650.000	171.600.000
6	7632	42242302-096	**BARRA DURA:** BARRA DURA TIPO USS 6.0 DE 50 A 150 MM EN ACERO O TITANIO.	UNIDAD	UNIDAD	ULRICH	ALEMANIA	29	29	400.000	11.600.000
7	3313	42242302-096	**BARRA DURA:** BARRA TIPO USS DURA 6.0 DE 200 A 500 MM EN ACERO O TITANIO.	UNIDAD	UNIDAD	ULRICH	ALEMANIA	40	47	400.000	18.800.000
8	7859	42242302-094	**RÓTULA:** RÓTULA TRANSVERSAL MÚLTIPLE EN ACERO QUIRÚRGICO.	UNIDAD	UNIDAD	ULRICH	ALEMANIA	8	8	450.000	3.600.000
Precio total: Son guaraníes trescientos noventa y cinco millones trescientos cincuenta mil, IVA Incluido.											**395.350.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ... Director ... Administrativa

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones marsilva